



Expdte.: 1410/2020mm

**PROPUESTA PARA APROBAR LA CUENTA GENERAL
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2019**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención de fecha 21 de diciembre de 2020 y el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de 22 de diciembre de 2020.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 5 de febrero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno,

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En la Villa de Firgas, a la fecha que figura al margen.

La Concejala de Hacienda
D^a M^a del Mar García Medina
(fdo. electrónicamente)

